

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16171 NAVALCARNERO

Edicto

Doña Yolanda Caballero Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Navalcarnero, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

.- Número de Asunto: Concurso 146/2016.

.- Fecha del auto de declaración: 05/04/2016.

.- Clase de Concurso: Voluntario Abreviado.

.- Persona Física Concursada: María del Carmen Sánchez Calzón, con domicilio sito en calle Azucenas, n.º 11, de Griñón, y DNI n.º 53137915A.

.- Administración Concursal: D.ª María Teresa Aragón Sánchez, con domicilio profesional en la calle José Ortega y Gasset, n.º 25, 2.º C de Madrid y con dirección de correo electrónico t_aragon@quabbala.com

.- Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

.- Registro Público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

.- Llamamiento a acreedores: Los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

.- Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La representación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Navalcarnero (ronda de San Juan, n.º 4 de Navalcarnero 28600).

Navalcarnero, 5 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160019962-1